

# Aprenda · Postúlese · Vote

## Elecciones de los Consejos de Educación de 2025

### GUÍA PARA HACER CAMPAÑA

Esta guía contiene las normas más relevantes de la Disposición D-130 del Canciller, la cual rige el uso de los recursos y edificios del Departamento de Educación (DOE) por parte de los candidatos que aspiran a un cargo.

#### Lo que se puede hacer

Estos son algunos ejemplos de las actividades de campaña permitidas que puede usar como parte de su estrategia de campaña.

- Crear listas de distribución para enviar fácilmente materiales de campaña a grupos de posibles votantes a través de correo electrónico, redes sociales y correo postal.
- Crear una dirección de correo electrónico especial que identifique fácilmente sus comunicaciones de campaña (por ej.: JohnDoe4CECXX@gmail.com).
- Usar sus cuentas personales de redes sociales, blogs o sitios web para promover su candidatura. Sin embargo, si se identifica en su cuenta de redes sociales como un miembro de los Consejos de Educación Comunitarios y de la Ciudad (*Community & Citywide Education Councils*, CCEC), asegúrese de incluir un descargo de responsabilidad que indique que las opiniones expresadas son suyas y no las del CCEC al que pertenece.
- Escribir artículos, editoriales o publicaciones de blog que ayuden a promover su opinión y sus conocimientos sobre temas educativos.
- Permitir que sus amigos y familiares colaboren como voluntarios para promover su campaña.
- Organizar y participar en reuniones y eventos virtuales que le permitan promover sus ideas y lograr que los posibles votantes tengan la oportunidad de hacerle preguntas.
- Distribuir volantes y otros materiales de campaña en su vecindario, en reuniones comunitarias, cerca de las escuelas (pero no en instalaciones del DOE), en parques y otros espacios públicos donde pueda captar posibles votantes.
- Promover su candidatura en foros públicos o privados que no sean del DOE, como en reuniones de juntas comunitarias, reuniones comunitarias de las comisarías y otros eventos.



[on.nyc.gov/Elections2025](https://on.nyc.gov/Elections2025)



# Aprenda · Postúlese · Vote

## Elecciones de los Consejos de Educación de 2025

- Llevar y exhibir materiales de campaña en eventos de campaña aprobados por el DOE, como los foros de candidatos.
- Llevar un registro (por ej.: recibos y comprobantes de pago) del dinero que ha gastado en su campaña. (nota: la Disposición D-130 del Canciller exige que los candidatos de los CCEC lleven un registro de sus gastos).

### Lo que no se puede hacer

La Disposición D-130 del Canciller o las Normas de Conflicto de Intereses de la Ciudad prohíben las siguientes actividades de campaña. Realizar una actividad de campaña prohibida puede acarrear sanciones, dependiendo del tipo y la severidad de la infracción, entre las que se incluyen: una advertencia para poner fin a la conducta indebida, la suspensión o destitución de los candidatos que sean miembros actuales de los CCEC o la inhabilitación de cualquier candidato.

Para brindar mayor orientación, hemos proporcionado algunos ejemplos ilustrativos de las actividades de campaña prohibidas.

- **No** use la información de contacto o listas de distribución obtenidas a través de un empleado del DOE o en virtud de un cargo, ya sea actual o previo, como padre líder del DOE.

Ejemplo:

- Un presidente de una Asociación de Padres y Maestros (*Parent-Teacher Association*, PTA) que usa la información de contacto de los padres que obtuvo gracias al acceso especial que tienen los miembros de la junta directiva de la PTA.
- **No** exhiba imágenes de fondo u otros materiales que lo identifiquen como candidato, ni haga campaña en espacios virtuales auspiciados por el DOE (por ej.: reuniones de la Asociación de Padres [*Parent Association*, PA]/PTA, del Consejo de Presidentes, del Equipo de Liderazgo Escolar [*School Leadership Team*, SLT], del Consejo de Padres Asesores [*Parent Advisory Council*, PAC] de Título I, del Consejo de Padres Asesores del Distrito [*District Parent Advisory Council*, DPAC], del Consejo de Padres Asesores del Canciller [*Chancellor's Parent Advisory Council*, CPAC] y de los CCEC), excepto si se trata de foros de candidatos autorizados por el DOE, incluyendo reuniones de organizaciones de padres a las cuales todos los candidatos han sido invitados.



[on.nyc.gov/Elections2025](https://on.nyc.gov/Elections2025)



# Apranda • Postúlese • Vote

## Elecciones de los Consejos de Educación de 2025

### Ejemplos:

- Invitar a los asistentes de una reunión mensual del CCEC a votar por usted u otros candidatos, o disuadir a los asistentes de votar por ciertos candidatos.
- Tener una imagen de fondo durante una reunión virtual de la PA/PTA por Zoom que lo identifica como un candidato del CCEC.
- Pedirle o alentar a personas que no son candidatas del CCEC que están participando en una reunión virtual auspiciada por el DOE que expongan imágenes de fondo u otros materiales en apoyo a su candidatura.
- **No** use su título o cargo oficial como miembro o funcionario de los CCEC con el propósito de interferir o influenciar el resultado de la votación de los consejos u obtener cualquier ventaja relacionada con cualquier actividad de campaña.

### Ejemplos:

- Identificarse como un miembro del CCEC cuando publica en una página de un grupo oficial o no oficial de la PTA en Facebook para expresar su apoyo a un candidato del CCEC.
- Invitar a los asistentes de una reunión mensual del CCEC a votar por usted u otros candidatos, o disuadir a los asistentes de votar por ciertos candidatos.
- **No** use equipos o recursos de la escuela o del DOE para crear o distribuir materiales de campaña.
- **No** publique o distribuya materiales de campaña en una escuela o propiedad del DOE, incluyendo materiales enviados por correo a la PA/PTA u otras personas.

### Ejemplo:

- Distribuir materiales de campaña dentro de un edificio o patio escolar.
- Está permitido distribuir materiales de campaña fuera de los edificios escolares en las aceras públicas, siempre y cuando esto no impida el ingreso o la salida segura de la escuela.
- **No** envíe materiales de campaña a la dirección de correo electrónico oficial del DOE de organizaciones de padres.



[on.nyc.gov/Elections2025](https://on.nyc.gov/Elections2025)



# Aprenda · Postúlese · Vote

## Elecciones de los Consejos de Educación de 2025

- **No** publique ni pida a nadie que publique materiales de campaña en cuentas de redes sociales o sitios web de organizaciones de padres del DOE (por ej.: PA/PTA, Consejo de Presidentes, SLT, PAC de Título I, DPAC, CPAC y CCEC).
- **No** le pida a ningún empleado del DOE o asistente administrativo de los CCEC que distribuya materiales de campaña en su nombre.
- **No** gaste más de \$500 dólares en su campaña.
- **No** comparta recursos de campaña con otros candidatos, lo cual incluye la organización de eventos conjuntos, la elaboración de materiales de campaña conjuntos o la donación de fondos o servicios a otros candidatos.

### Ejemplo:

- Tres candidatos se unen para crear y enviar por correo una tarjeta postal animando a los electores a votar por estos tres candidatos con un costo total de \$800. Compartir recursos de esta manera elude la prohibición de gastos mayores a \$500 durante una campaña.
- **No** pida ni acepte contribuciones de campaña ni otras donaciones de ninguna persona u organización, incluyendo las realizadas mediante servicios de banca móvil o publicidad.
- **No** solicite ni acepte patrocinios de partidos políticos o de sus funcionarios; ni de funcionarios electos, incluyendo miembros actuales de los Consejos de Educación Comunitarios o de la Ciudad.
- Los comités políticos incluyen los comités de acción política, comités formados para apoyar a un candidato o candidatos en particular y comités constituidos por partidos.
- Aceptar un patrocinio incluye, entre otros, dar “me gusta”, retuitear, publicar o distribuir el patrocinio por medio de correo electrónico o a través de su sitio web, cuentas de redes sociales o materiales de campaña.

### Ejemplos:

- Tuitear “gracias” como respuesta a un patrocinio tuiteado por un comité de acción política.



on.nyc.gov/Elections2025



# Apranda • Postúlese • Vote

## Elecciones de los Consejos de Educación de 2025

- Dar “me gusta” a un tuit de un funcionario electo que patrocina su candidatura, inclusive si no agrega ningún texto.
- Publicar en su cuenta de redes sociales un enlace del sitio web de un comité de acción política que contiene un respaldo a su candidatura.

Cualquier queja por una presunta infracción de las normas anteriores o de la Disposición D-130 del Canciller se debe enviar a [Elections2025@schools.nyc.gov](mailto:Elections2025@schools.nyc.gov). Las quejas se le remitirán a la oficina correspondiente y se adelantará la investigación pertinente.

Los candidatos que sean inhabilitados por infringir una o más de las disposiciones o normas correspondientes pueden enviar su apelación a [Elections2025@schools.nyc.gov](mailto:Elections2025@schools.nyc.gov). La Oficina del Asesor Legal General revisará y tomará una decisión con respecto a la apelación.



[on.nyc.gov/Elections2025](https://schools.nyc.gov/Elections2025)



[/nycschools](https://www.instagram.com/nycschools)